



# Acta N° 84

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Rita de Copán, el día Viernes 17 de Julio del año 2020 Presidió el Señor Alcalde Municipal Sergio Antonio Portillo, con asistencia de la Señora Vice Alcaldesa Oneyda Jaquelin Mancera, con presencia de los Regidores 1° 2° 5° 6° 7° 8° por su orden Maxlon Crismatell Santos, Gonzalo Guerra, Manix Galvez Santos Noé Mata, Ubalda del Carmen Ochoa, Oscar Antonio Torres, sin contar con asistencia de los Regidores 3° y 4° por su orden Isaias Arita y Karla Daniela Aguirre, presente representantes del CODEM, presente la secretaria del despacho que da fe. El Señor Alcalde Municipal da por abierta la sesión siendo las 10:09 am se procedió como sigue:

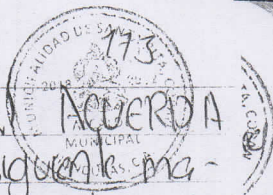
- 1-Comprobación del Quorum. a) Apertura de la Sesión
- 2-Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- 3- invocación a Dios
- 4-Lectura, discusión y aprobación del acta sesión anterior
- 5-Lectura de Correspondencias.
- 6- CONSORCIO COPAN
- 7-Moto Taxis
- 8-Banco de Occidente regularización y mas negocios
- 9-Nombramiento de Auditor
- 10- Centro de Restablecimiento
- 11-PUNTO VARIOS
- 12-Cierre de la sesión.

PUNTO N° 3: invocación a Dios por la Regidora Ubalda del Carmen Ochoa. PUNTO N° 4: Se realizó la lectura, discusión y aprobación del acta sesión anterior por parte de la secretaria municipal con las siguientes observaciones: Por error involuntario de la secretaria municipal se inserto de forma incorrecta en el acta B3, el punto N° 8, insisto n

pon tanto realizar un neta; La dedos am donde ante abajo que para que sus vehice comprom la venta de firma de comunidad cual se te es para ayuda y c llamada nuestra cop pes de 5 libras de pes de ce perando la Honoral solicitud de la com Renan Cas presenten palabras que se us terminaco para la re departam los Ranc damente han pa cipios

copan





pon tanto la Honorable Corporación Municipal  
1. realice una modificación quedando de la siguiente ma-  
- nera; La Corporación Municipal ACUERDA reubicar a los ven-  
- dadores ambulantes en el predio ubicado en el Barrio El Centro  
2. donde antes funciono el mercado municipal y la parte de  
- abajo que colinda con el barrio La Ronda. Será utilizado  
- para que los vendedores de frutas y verduras estacionen  
3. sus vehiculos, no antes de que ellas firmen un acta de  
- compromiso, donde se estableciera que no se permitira  
- la venta de su local. PUNTO N° 5 Se Recibo una nota  
- firmada por el presidente de la junta de agua de la  
- comunidad El Mecate, el señor Mario Henríquez la  
- cual se describe a continuación; El motivo de la presen-  
- te es para solicitarle a ustedes si por favor nos  
2. ayuda ya que tenemos la necesidad de arreglar la  
- hamaca considerando que es un gran beneficio para  
3. nuestra comunidad y sus alrededores, necesitamos 180  
- pies de tabla, 48 pies de cascado 2x4, 5 varillas lisas  
- 5 libras de clavo, 4 libras de alambre de amarre, 100  
- pies de cable, estaremos infinitamente agradecidos es-  
- perando de ustedes una respuesta positiva. POR TANTO,  
- la Honorable Corporación Municipal de por aprobase la  
- solicitud enviada por el presidente de la junta de agua  
- de la comunidad El Mecate. PUNTO N° 6 Los ingenieros  
- Román Castillo excoar y Josue Eduardo Guerra, re-  
- presententes de CONSORCIO COPAN, hacen uso de la  
- palabra para socializar el protocolo de bioseguridad  
- que se usara en el reinicio de actividades por la  
- terminacion de las obras del proyecto de construcción  
- para la rehabilitación de la carretera de occidente,  
- departamento de Copán, lote N° 3, de la comunidad  
- Los Ranchos - El Florido, informando que aproxima-  
- damente un 70% del personal de consorcio Copan  
- han pasado la cuarentena dentro de las muni-  
- cipias Santa Rita y Copan Ruinas, con los que se





Se piensa reiniciar la terminación de las obras del proyecto de construcción bajo un protocolo de bioseguridad como son: distanciamiento social en unidades de transporte, Baden Vial, túnel de desinfección, Señalización, uso de mascarilla, guantes, gafas, termómetro, Capacitaciones, boletines informativos, la llegada de materiales serán controlada, desinfección de Herramientas, monitoreo a través de encuestas, una bitácora COVID-19, y el 30% restante son los provenientes de otros departamentos que aun no ingresan a los municipios Santa Rita y Copán Ruinas para lo cual se tiene un protocolo de bioseguridad como son: pruebas rápidas, agruparlos en una sola jurisdicción por lo que se tomó a bien el municipio de Copán Ruinas, someterlos a control bajo vigilancia del personal médico de dicho municipio haciéndoles una contraprueba para descartar que estas personas no tienen ni un tipo de contagio de COVID-19, al finalizar este proceso podrán integrarse a sus labores diarias, por tanto se hace bajo aprobación de la Corporación Municipal el inicio de actividades para la terminación de las obras del proyecto de construcción iniciando el día lunes 20 de julio del presente año, y la movilización del personal de CONSORCIO COPAN provenientes de otros departamentos bajo los protocolos de bioseguridad anteriormente mencionados, a El Señor Francisco Sagastume representante del CODEM sugiere a los representantes del CONSORCIO COPAN que al momento de movilizar el personal provenientes de otros departamentos hacia el municipio de Copán Ruinas no se detengan en otra jurisdicción y que sean reportados en los retenes.  
Representante de Consorcio Copán responde  
copan

que  
util  
dice  
una  
mar  
que  
repe  
TON  
por  
Curi  
soc  
cor  
Rita  
rep  
del  
Mar  
CON  
me  
de  
Mun  
con  
de  
Vic  
y  
que  
El  
del  
de  
Vice  
do  
me  
gu  
CIO  
im  
Co





que parte del protocolo de bioseguridad que utilizarán es en tránsito sin detenerse en ninguna dirección y se movilizarán en grupos de 10 personas, cada uno acompañado por un saludador. El Señor Carlos León manifiesta que hay un grupo del personal de CONSORCIO COPAN que ya han ingresado a nuestro municipio y el caso no fue reportado a las autoridades correspondientes. El Regidor Oscar Torres muestra su acuerdo con la aprobación de lo solicitado por el personal de CONSORCIO COPAN siempre y cuando cumplan con todos los protocolos de bioseguridad que han socializado y bajo vigilancia sin restricción de la comisión de comunicaciones monitoreo y alerta del municipio de Santa Rita de Copán. El Señor Salvador Maldonado sugiere a los representantes de CONSORCIO COPAN que faciliten la lista del personal que ingresará al municipio a la Corporación Municipal, CODEM y autoridades de Salud. El Representante del CONSORCIO COPAN en respuesta a la sugerencia del señor Maldonado manifiesta que la lista de personas que vienen de otras departamentales ya ha sido entregada al Alcalde Municipal. El Regidor Marlon Santos muestra su acuerdo con la aprobación de lo solicitado por los Representantes de CONSORCIO COPAN manifestando que estarán siendo vigilados por la comisión de comunicaciones, monitoreo y alerta a la vez sugiere que todos los compromisos que estén dando a conocer lo hagan llegar por escrito. El personal debe de permanecer siempre dentro del municipio y en caso de haber un despido se debe de notificar a las autoridades correspondientes y por finalizar preguntas cuánto tiempo les lleve a finalizar la obra. El Representante de CONSORCIO COPAN en respuesta manifiesta que ellos tienen integrado un comité de bioseguridad, a la vez hace la invitación Al CODEM y Corporación Municipal para que sean veedores y puedan imponer un control conveniente bajo el lineamiento indicado y una vez el personal este dentro del municipio

CONSORCIO COPAN





no se les permitiera estar saliendo y entrando ya que si lo hacen deben de iniciar desde la etapa 0, y el tiempo de duración dependerá del clima pero se considera que entre un aproximado de 3 a 4 meses. El Regidor Manrix Galvez muestra su desacuerdo en la aprobación de lo solicitado por el consorcio COPAW considerando que han actuado de una forma irresponsable con el pago de impuestos hacia esta municipalidad.

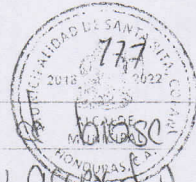
Representante del consorcio COPAW en respuesta manifiesta que no han realizado el pago de impuestos porque ellos están amparados en un lineamiento dado por el Gobierno que se va ratificado antes de hacerlo llegar a la Corporación Municipal para que haga un pronunciamiento. La Regidora Ubalda del Carmen Ochoa muestra su desacuerdo en la aprobación de lo solicitado por el consorcio COPAW a la vez les sugiere que hagan pago de los impuestos. El Señor Alcalde Municipal Sergio Antonio Portillo manifiesta que se consultó con la Abogada Imelda Madrid de la AMHON el caso de no pagos de impuestos por parte del consorcio COPAW, quien dio como respuesta que si deben realizar el pago de impuestos, que toda empresa debe de contar con un permiso de operación incluyendo los subcontratistas.

El Regidor Noe Matis muestra su acuerdo en la aprobación de lo solicitado por el consorcio COPAW, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad que han socializado y presentando una constancia de finalización de capacitaciones del personal proveniente de otros departamentos a la vez sugiere que hagan pago de los impuestos correspondientes a la municipalidad.

El Regidor Gonzalo Guerra muestra su acuerdo con la aprobación a lo solicitado por el

copaw





cuando el CONSORCIO COPAN bajo todos los protocolos de bioseguridad y vigilancia  
 de la Unidad. El Señor Alcalde Municipal muestra su acuerdo y  
 exige la aprobación a lo solicitado por el CONSORCIO COPAN,  
 para que se cumpla con todos los protocolos de bioseguridad y vigilancia  
 por la comisión de comunicaciones, monitoreo y alerta y  
 sugiere que se arregle la parte financiera con la Municipalidad y que presenten el acuerdo oficial de la Gerencia donde  
 se decreta la exoneración de pago de impuestos con un  
 interés legal. La Señora Vice Alcaldesa muestra su Acuerdo  
 en respuesta a la aprobación a lo solicitado por el CONSORCIO COPAN  
 de la vez sugiriendo que si los fines de semana no laboran  
 un línea se tenga un control con el personal a través de los carnet  
 ratificados por finalizar manifestando que han estado incóformes  
 con el incumplimiento por dicha empresa **POR TANTO**  
 la Honorable Corporación Municipal de Santa Rita de  
 Copán después de haber discutido y analizado la solici-  
 tud presentada por los ingenieros Renán Castillo Gre-  
 goire y Josue Eduardo Guerra, representantes del CONSOR-  
 CIO COPAN por mayoría de votos den por **APROBADO** lo  
 siguiente: 1- El Reinicio de actividades para la termina-  
 ción de las obras del proyecto de construcción labor  
 que realizara únicamente el personal del consorcio  
 que ha finalizado su cuarentena y se encuentran  
 dentro de los municipios Santa Rita y Copán Ruinas  
 2- Permitir el paso del personal de consorcio copan  
 provenientes de otros departamentos hacia el municipio  
 de Copán Ruinas sin detenerse en nuestra jurisdicción,  
 bajo la vigilancia de la comisión de comunicación,  
 monitoreo y alerta, antes de incorporarse a labores  
 deben realizar su cuarentena en el municipio de Copán  
 Ruinas, una vez finalizada su cuarentena deberán de  
 presentar prueba rápida para descartar que no haya  
 contagio de COVID-19, no se les permitira salir de  
 esta jurisdicción a excepción de un despido 3- Pre-  
 sentarse ante las oficinas de administración tributaria

un  
 ten.  
 exe  
 -

municipal  
 Alcalde  
 0 187  
 9  
 rps/

107,800.00  
 7.00  
 1,800.00

2000.00  
 00

000  
 10.00  
 000.00

0.00  
 re-  
 or  
 rps,

5  
 en-  
 el

7.





Para buscar un arreglo en base a calar lo tributarios con el pago de impuestos **PUNTO N° 7:** El Señor Alcalde Municipal Sergio Antonio Pothillo considerando que el día lunes 20 de julio del presente año se reabrieron el comercio y los entes financieros para poder ejercer y evitar las aglomeraciones se ha estado gestando con las autoridades correspondientes el poder habilitar 10 moto taxis por día bajo un protocolo de bioseguridad. **PUNTO N° 8:** El Regidor Manuel Galvez Sugrue que solo se les permite circular en el casco urbano **PUNTO N° 8:** El Señor Alcalde Municipal informa que se suscribió un convenio con el gerente de Banco del Occidente del municipio de Santa Rita de Copán donde se acordó que se desalojaría la calle y hacer uso de su predio. - El Señor Joel Diaz Representante del CODEM informa los acuerdos que se llegaron con el Gerente de Banco de Occidente los cuales son los siguientes: 1- Hacer uso de su predio (parqueo interno) para ubicar a las personas que vienen a realizar diferentes operaciones bancarias. 2- Asignar un persona para la vigilancia y liberación de las personas. 3- La colaboración de dos voluntarios por pay parte de CODEM para la vigilancia y control de personas que hacen uso del banco de Occidente. 4- Prestaran sus servicios con la terminación del último dígito de Cédula o pasaporte iniciando con el número 6. A la vez manifiesta que se gestionó para que prestaran sus servicios únicamente a las personas con código 0421, 0402 y 0409, como respuesta se les hizo saber la dificultad en llevar este control de atención sugiriendo que esta información pase a los vecinos para que no permitan el ingreso al

municipi  
de Se  
donde  
la He  
nuevo  
lo e  
munic  
Copán  
Financ  
Unicar  
Santa  
del r  
Otro  
nacion  
Hijos  
Munic  
Señor  
el Car  
esta  
2020  
en el  
no ar  
nuevo  
Maldor  
del e  
Corpo  
de la  
borami  
El Se  
Sador  
la im  
mient  
nados  
en la  
los n

copan





municipio a personas que residen en el municipio de San Fernando Ocoatepeque o emitir un comunicado donde se de a conocer esta información. **POR TANTO** la Honorable Corporación Municipal **ACUERDA** emitir un nuevo comunicado a la población donde se informe lo siguiente: 1- únicamente se permitira el ingreso a nuestro municipio a personas con residencia en los municipios Copán Ruinas, Babanias y el Paraíso. 2- Las Entes Financeros y comercios prestaren sus servicios únicamente a personas con residencias en Copán Ruinas, Santa Rita, Cabanas y el Paraíso. 3- Todo Ciudadano del municipio de Santa Rita de Copán que se dirija a otro municipio donde ya esté declarado en cuarentena nacional con casos positivos de COVID-19 serán sometidos a cuarentena. **PUNTO N° 9** - El señor Alcalde Municipal informa a la corporación municipal que el señor Ramon Isbel Pérez Ramirez quien desempeña el cargo de Auditor municipal, desp de laborar para esta institución apartir del día 15 de junio del año 2020. Por tanto el señor Alcalde Municipal, amparado en el artículo 64 de la ley de municipalidad propone ante la corporación municipal el nombramiento del nuevo auditor municipal el señor Salvador Edgardo Maldonado Pineda, que funge en su cargo a partir del día 8 de julio del año 2020. La Honorable Corporación Municipal amparado en el artículo 82 de la ley de municipalidad, de pa **APROBADO** el nombramiento del nuevo Auditor Municipal. **PUNTO N° 10** el señor Alcalde Municipal informa que sostuvo un conversación con el ingeniero Mauricio Arias quien dio a conocer la importancia de contar con un centro de restablecimiento, por lo que propuso la construcción mancomunada de un centro de restablecimiento, con ubicación en la Estanzuela, Copán Ruinas para brindar atención a los municipios Santa Rita, Cabanas y Copán Ruinas.

total  
11 de  
87

11

gover

2.00

2.00

1

1

1

1

1





Quedando como acordado que ellos realizaron un presupuesto para poder someterlo bajo análisis y aprobación de la Corporación Municipal. El Regidor Noé Mats Sugiere que la municipalidad de Santa Rita de Copán cuente con pruebas rápidas.

- El señor Joel Díaz a petición del señor Marvin Lopez sugiere realizar campañas para fomentar el uso de las mascarillas, prepararse con centros de triaje, oxigenos y medicamentos.

**PUNTO Nº 11**  
**PUNTOS VARIOS:** El señor Alcalde Municipal informa que se está construyendo una casa punto en la comunidad el Londres. La Honorable Corporación Municipal considerando que el señor Carlos León presenta su renuncia a su cargo dentro del comité de Emergencias Municipal (Coem) como coordinador de la comisión de comunicaciones monitores y alerta procedió a la juramentación del nuevo coordinador el señor Francisco Segastumi y coordinador de la comisión Reten el señor Joel Díaz quedando en posesión de sus cargos apartir de la fecha. El señor Joel Díaz hace uso de la palabra para presentar las siguientes peticiones:

- 1- La presencia de un empleado municipal permanente en el reten que se encuentra ubicado en la comunidad Campamento, Santa Rita de Copán, para que lleven un registro de quemas controladas y salen de nuestro municipio.
- 2- Someter en consecuencia a las personas que se movilizan hacia el municipio de Nueva Arcadia y Santa Rosa de Copán.

El Regidor Oscar Torres sugiere que en el reten ubicado en la comunidad Campamento cuente con la presencia permanente de un representante de la comisión de comunicación monitores y alerta. El señor Joel Díaz en respuesta a la sugerencia del Regidor Municipal Oscar Torres

me  
 de  
 Com  
 cas  
 e  
 qu  
 car  
 de  
 los  
 Me  
 del  
 co  
 lo  
 Transfe  
 Repara  
 Reparacion  
 cons  
 Brise  
 AMPARA  
 Ampara  
 subsidios  
 I  
 e  
 f  
 l  
 e  
 e  
 u





n un  
análisis  
- El  
psicología  
las reglas  
de Marvin  
mentar  
con centros  
UNTO N° 11  
el informa  
le  
cooperación  
los león  
D del  
como cor-  
s monitores  
el nuevo  
y coordi-  
1 D127  
tir de  
o de la  
peticiones:  
el poma-  
cado en  
e Copán,  
entren  
se en coo-  
hacia  
Ross de  
que en  
mplemento  
e un repre-  
n monitores  
este a  
car Torres

manifieste que ellos son voluntariado y tienen deber  
que cumplir por lo que se les dificulta estar  
completo en un retén, sin embargo pueden brindar una  
capacitación a los coordinadores de cada grupo de retén.  
El Regidor Oscar Torres y Marvin Eguíluz sugiere  
que se mueva el retén que se encuentre ubicado en el  
campamento y que en el lugar que se encuentre  
dejen desprotegido el desvío que conduce hacia la comunidad  
Los Ranchos. **Expedientes Financieros:** El señor Alcalde  
Municipal amparado en lo que estipula el artículo 181  
del reglamento de la ley de municipalidad somete a  
consideración y aprobación de la corporación Municipal  
lo siguiente:

**TRANSFERENCIA / EXPEDIENTE: 159 / DEBITO**

Reparación de la Red vial hacia aldea El Barrancón 1301 009 001 000 23400 11 001 01 107,800.00

**CREDITO**

Reparación de Red vial hacia Aldea Tierra Firme II 1301 008 001 000 23400 11 001 01 57,800.00

construcción de Cajas puente en Barrio las Buisas del Casco Urbano. 1301 034 000 001 47210 11 001 01 50,000.00

**TOTAL DE DEBITO L 107,800.00**

**TOTAL DE CREDITO L 107,800.00**

**AMPLIACION / EXPEDIENTE: 160 / INGRESO:**

Ampliación por donación SEDIS 22.1.1.03.01.15-011.01 200,000.00

**EGRESO**

Asidos para Atención al programa Adolfo Mayor 110200001000 5120015-011.01 200,000.00

**TOTAL DE INGRESO L 200,000.00**

**TOTAL DE EGRESO L 200,000.00**

El Señor Alcalde Municipal informa que se ha recibido una propuesta de colaboración económica por parte del Gobierno Central, titulado Fuerza Honduras, la cual será depositada por porcentajes y serán utilizados para efectuar los gastos en las diferentes actividades que se realizarán para evitar el contagio de COVID-19. **PUNTO N° 12.** Cierre de la sesión: No habiendo más que tratar el señor Alcalde Municipal da por terminada la sesión siendo las 2:19 p.m.

**ULTIMA LINEA UTIL**





Mamita Caldez



Manuel Sutil

~~Manuel Sutil~~

~~Manuel Sutil~~

~~Manuel Sutil~~

~~Manuel Sutil~~

~~Manuel Sutil~~



~~Manuel Sutil~~